



Comunidad
de Madrid



Pacto de Estado
contra la violencia de género

ATENCIÓN SANITARIA URGENTE A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL RECIENTE

HA SIDO VÍCTIMA DE VIOLENCIA SEXUAL SI:

- Le han pedido favores sexuales bajo chantaje o amenaza.
- Le han acosado u obligado a mantener relaciones sexuales, tocamientos, etc, sin su consentimiento.
- Le han realizado actos sexuales cuando usted estaba bajo los efectos del alcohol y otras las drogas, anulando su voluntad.

NINGÚN COMPORTAMIENTO DE LA MUJER JUSTIFICA LA VIOLENCIA SEXUAL

- Cualquier mujer puede sufrir violencia sexual en algún momento de su vida.
- La mayor parte de los agresores/abusadores son personas conocidas y cercanas de la víctima.
- Muchas agresiones o abusos tienen lugar en el hogar, en casas de familiares o de amigos.
- A veces no es posible ni huir ni defenderse, por lo que la mujer se paraliza ante la violencia para protegerse.
- La violencia sexual tiene graves repercusiones en la salud de quienes la sufren.

SI HA SUFRIDO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA SEXUAL, ACUDA A UN HOSPITAL. ES MUY IMPORTANTE:

- No lavarse ni limpiarse ninguna parte del cuerpo.
- Evitar ir al baño, si es posible, no orinar, defecar ni tirar compresas, tampones o salvaslips.
- No cepillarse el pelo.
- No cambiarse de ropa.
- No tomar alimentos o bebidas.
- No fumar.

EN EL SERVICIO DE URGENCIAS HOSPITALARIO:

- Se le garantizará la confidencialidad, seguridad y la intimidad.
- Se ofrecerá información, apoyo y acompañamiento de profesionales especializadas en violencia sexual.
- Recibirá atención sanitaria necesaria.
- Se le solicitará consentimiento para todas las pruebas.
- Se le informará también sobre su derecho a denunciar.

QUÉ HACER SI SE HA SUFRIDO VIOLENCIA SEXUAL RECIENTE

- Acudir a un hospital si no han pasado más de 72 horas o hasta 7 días si ha habido penetración vaginal.
- Si tiene menos de 16 años, acudir a urgencias pediátricas.
- Si tiene 16 o más años estas son las urgencias hospitalarias a las que puede acudir:

MUNICIPIO DE MADRID

H.U. 12 de Octubre (urgencias maternas)
H. Centro de la Defensa Gómez Ulla
H.U. Clínico San Carlos
H. Fundación Jiménez Díaz
H.G.U. Gregorio Marañón (urgencias maternas)
H.U. Infanta Leonor
H.U. La Paz (urgencias maternas)
H.U. Ramón y Cajal

RESTO DE MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Alcorcón, H.U. Fundación Alcorcón	Majadahonda, H.U. Puerta de Hierro
Alcalá de Henares, H.U. Príncipe de Asturias	Móstoles, H.U. Móstoles
Aranjuez, H.U. del Tajo	Móstoles, H.U. Rey Juan Carlos
Arganda del Rey, H.U. del Sureste	Parla, H.U. Infanta Cristina
Collado Villalba, H.U. de Villalba	San Lorenzo del Escorial, H. de El Escorial
Coslada, H.U. del Henares	San Sebastián de los Reyes, H.U. Infanta Sofía
Fuenlabrada, H.U. Fuenlabrada	Torrejón de Ardoz, H.U. De Torrejón
Getafe, H.U. Getafe	Valdemoro, H.U. Infanta Elena
Leganés, H.U. Severo Ochoa	

LA MUJER NUNCA ES CULPABLE.

SUFRIR VIOLENCIA SEXUAL ES UN DELITO Y DENUNCIARLO ES UN DERECHO.

Puede hacerlo ahora o más adelante. En caso de que en un primer momento se opte por no denunciar, se pueden recoger muestras por si se cambia de opinión más adelante.

SI LO NECESITA, PIDA AYUDA: NO ESTÁ SOLA

- ▶ Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual (CIMASCAM), Comunidad de Madrid Telf.: **915340922**
- ▶ Centro de crisis 24 horas para la atención a mujeres víctimas de violencia sexual, Ayuntamiento de Madrid Telf.: **900 869 947**
- ▶ Teléfono de emergencias **112**
- ▶ Teléfonos de información:
- ▶ **012** mujer Comunidad de Madrid
- ▶ **016** Atención a víctimas de violencia de género, Ministerio de Igualdad.
- ▶ Personas con discapacidad auditiva y/ o del habla: **900 116 016**